

ACTA DE LIQUIDACION FINAL
CARTA DE AUTORIZACIÓN No. 032 DEL 13 de febrero de 2025

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratante	Empresa Social del Estado TIERRADENTRO ESE		
Contratista	CAMILO ANTONIO ZAMBRANO URIBE	CC	76.329.691
Representante Legal		Nit.	
Valor Inicial	\$ 5.000.000,00	Valor Adicional:	\$
Valor Final	\$ 5.000.000,00	Duración:	DESDE LA REUNIÓN DE LOS REQUISITOS HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025.
Fecha de Inicio	13 de febrero de 2025		
CDP Inicial No.	59 de 1 de febrero de 2025	CDP Adicional No.	

Objeto Contractual:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LA MANO DE OBRA, PARA LAS FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y ESCÁNERES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO E.S.E., GARANTIZANDO SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD.

2. PARTES QUE INTERVIENEN

Nombres	Identificación	Parte que representa
Sr(a) LILIANA FAJARDO ANDRADE	25.560.347	Ese TIERRADENTRO-Gerente
Sr(a): CAMILO ANTONIO ZAMBRANO URIBE	76.329.691	Contratista
Sr (a); ESNEDA GARCIA CUETOCUE	36.378.549	ESE TIERRADENTRO- Supervisor

3. OBJETIVO DEL ACTA

Liquidar entre las partes de común acuerdo el (la): CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 032 del 13 de febrero de 2025, a través de la suscripción de la presente acta de Liquidación Final.

4. BALANCE FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en la cláusula contractual: "Valor y forma de pago" el siguiente es el balance financiero del contrato en mención.

Valor inicial del contrato	\$	5.000.000,00
Adicional No 001	\$	
Valor total del contrato	\$	5.000.000,00
Valor ejecutado	\$	760.000,00

Sede Administrativa: Belalcázar Páez Cauca, B/Panamericano. Cel. 314 662 4167 – 314 8908156
Punto de Atención: Inzá Cauca, B/Las Moyas.. Cel. 314- 662 4446 – 313 787 1633
Email: empresa@esetierradentro.cauca.gov-co; web: esetierradentro-cauca.gov.co



LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO ESE
NIT. 900145585-4



Primera cuota	\$	760.000,00
Segunda cuota	\$	
Valor total cancelado al CONTRATISTA	\$	760.000,00
Valor pendiente por ejecutar	\$	00.0
Saldo a favor del contratista	\$	00.0
Saldo a Liberar	\$	4.240.000,00

5. CUMPLIMIENTO

El Supervisor certifica, que el objeto, actividades y obligaciones contractuales fueron atendidas, ejecutadas y recibidas a satisfacción conforme lo indican los informes de supervisión presentadas en las fechas correspondientes.

6. CONCLUSION

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación de(l) la ; CARTA DE AUTORIZACIÓN No. 032 del 13 de febrero de 2025, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Las partes declaran a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato objeto de esta liquidación, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías exigidas y aprobadas.

Para constancia se firma en Belalcázar, a los, 25/07/2025

 CAMILO ANTONIO ZAMBRANO URIBE Sr. Contratista	 ESMEDA GARCIA CUETOCUE Supervisor
---	--


LILIANA FAJARDO ANDRADE
Gerente ESE TIERRADENTRO